

EL CONCISO.

N. XXVI.

4. cuartos.

VIÉRNES 12 DE OCTUBRE DE 1810.

CORTES.

Días 7, 8, y 9. Se trató de formar una comisión de comercio y agricultura, se pasó á la votacion y quedó acordado.

Dió ocasion á una larga discusion el haber significado el Sr. Herrera que se abrían las ^ocarreas en el correo. Se tuvieron presentes las leyes que tratan sobre el particular, la práctica de los gabinetes, aun de países libres, las circunstancias particulares que pueden ocurrir, &c. y en este estado quedó la question.

Despues de leer el Sr. Perez de Castro los títulos de varios proyectos y planos de guerra y hacienda, y de distribuirlos á sus respectivas comisiones, el Sr. Argüelles leyó el proyecto de lei sobre la libertad de la imprenta, el qual comprende: primero, los límites de dicha libertad, y las penas para los transgresores: segundo, el establecimiento de una junta de sabios con el nombre de Consejo supremo protector de la libertad de la imprenta, para ponerla á cubierto del despotismo ministerial, y de la tiranía.

Se acordó imprimir este proyecto y repartir exemplares á todos los diputados con el objeto de que meditado con madurez se dispongan á discutirle y votarle el día que se señale. ¡Día feliz en que las luces empezarán á difundirse desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo, pasarán los inmensos mares, y reflexarán en los mas remotos confines del imperio español!

En seguida el Sr. Perez de Castro leyó la contestacion que el Consejo de Regencia dió al oficio de las Cortes acerca de la orden comunicada por Gracia y Justicia á las autoridades de Cádiz para que zelasen á los que hablasen mal de las Cortes: la qual se reducía á

que el Consejo de Regencia animado de los sentimientos mas generosos, habia despreciado las hablillas que de él habian tenido los ociosos, &c, pero que no podía mirar con indiferencia las que se suscitaban contra el congreso nacional, y que por lo mismo habia tomado esta determinacion. Acompañaba copia de la órden dirigida al Decano del Consejo de Castilla.

El Sr. Muñoz de Torrero, bien conocido por su enérgica elocuencia y por su zelo ácia la buena causa, peroró brevemente en favor de uno de los derechos mas sagrados del hombre, esto es, la libertad de la palabra: y sin confundir al malévolo que por medios viles quiera desacreditar á un congreso tan deseado del pueblo español, con el patriota que todavia llora desgracias no interrumpidas en dos años y anuncia su dictámen francamente con el noble objeto de remediar las pasadas, y de precaver otras nuevas, propuso se respondiese al Consejo de Regencia dándole las gracias por su zelo, y advirtiéndole que las Cortes desde el memorable dia 24 de setiembre, habian manifestado ideas liberales á las que se oponia tal espionage. Esta propuesta apoyada en razones tan sólidas se discutió por varios diputados; la mayor parte de los quales la aprobó, añadiendo que por lo comun nadie habla mal de quien procede bien: que eran infundados los temores de conciliabulos &c. contra las Cortes, quando el pueblo de quien habia de sospecharse era el mismo que apresuró su instalacion y las defendería como obra suya: que la mejor salvaguardia de este congreso era la opinion pública: que no sólo no se debía prohibir la libertad de hablar, sino que debia oirse á todos, pues que esta voz sería la que expresase el dictámen, los deseos y las advertencias del pueblo: que en los paises afortunados de la libertad, no se tramaban conspiraciones, y sí en los que domina la tiranía: que el justo no teme, y el malvado se halla en continuo sobresalto, y hasta su sombra le estremece: que el Consejo de Regencia hacia un agravio á las Cortes con-

siderándolas ménos generosas que él en desentenderse de las
hablillas. &c. &c. El Sr. Perez de Castro dixo que
su dictamen era que no se contextase á la Regencia.
Pasose á la votacion, y prevaleció este dictamen.

Se leyó el proyecto presentado por el Sr Sanz
Diputado de Cataluña, para que se nombren cinco ofi-
ciales que ayáden á los Secretarios en sus trabajos. Se
advirtió que á igualdad de circunstancias fuesen preferi-
dos los militares inútiles para el servicio activo: y que
una comision compuesta de tres Diputados se hiciese car-
go de los memoriales presentados, proponiendo para ca-
da plaza tres sugetos de los mas beneméritos, entre los
quales las Córtes habran de elegir cinco que sean
de su agrado. Todo esto se aprobó en diferentes vota-
ciones, y los elegidos para la comision por la mayoría
de votos fueron los Srs. Dou, Power y Perez de
Castro. En medio de las discusiones que precedieron á
esto, se presentó el Cardenal Arzobispo de Toledo á
prestar juramento á las Córtes, verificado el qual el Pre-
sidente le dixo entre otras estas palabras. „La sangre
que corre por vuestras venas, y la purpúra que vestís,
son del mayor interés para el congreso.”

El Conciso ha recibido con la mayor satisfaccion el
siguiente regalo que cree dignísimo de sus lectores. Ha-
bla el heróico O-donnell, habla á los heróicos gerundenses,
y habla tan enérgica como concisamente.

PROCLAMA.

Valerosos habitantes del Corregimiento de Gerona: ya
teneis en vuestro suelo Tropas Españolas que ansiosas de
vuestra libertad vienen á auxiliáros, á sacudir el yugo
horrible de la opresion que sufrís: ya es tiempo de que
velvais á levantar vuestra cabeza abatida momentanea-
mente por los reveses de la suerte. El resto de vuestra
provincia, de la España, y de la Europa toda admiró los
esfuerzos de vuestro valor, y el heróico teson con que

sostubisteis la noble disputa de vuestra libertad contra fuerzas formidables que pretendían usurparla: ¿Habreis ya degenerado de aquel distinguido caracter que os cleyó á ser el modelo de los valientes y de los buenos? no lo creo: vosotros sois los mismos, vuestras honradas ideas no han padecido alteracion, y en el seno de vuestro noble caracter esperais la ocasion de lograr la independencia á que teneis el mas sagrado derecho. Armaos todos: contribuid con vuestro acreditado valor á segundar las operaciones del ejército; arrojaos sobre quantas partidas enemigas vagan separadas del cuerpo del ejército enemigo por vuestro país. El vil egoísta que por sus intereses particulares se sustrae de contribuir á llenar el voto general de la nacion, es vuestro enemigo mas cruel: sea perseguido por vosotros y por la justicia, y despues de ser el objeto de la exôcracion general, será castigado como merece. Asi lograreis conservar vuestra independencia y la religion santa de vuestros padres, cuya defensa habeis sellado con los mas heróicos sacrificios.

Tordera 13 de setiembre de 1810. = Enrique Odenell.

PROEZAS DE MURAT.

Barcos.

El 10 de junio le echaron los ingleses á pique... cañoneras	8.
Tomaron cargados de provisiones.....	14.
El 14 julio el <i>Success</i> y <i>Cephalus</i> tomaron cerros de Calraro....	30.
Destruyeron.....	24.
El 18 delante de Squillace la fta. <i>Ressistance</i> tomó y quemó..	17.
El 25 la fta. <i>Thames</i> y la Flotilla siciliana atacaron á una division de 60 velas, y todas fueron á pique, quemadas y cogidas: las apresadas fueron.....	37.
El 27 apresaron los ingleses un convoi de provisiones de.	50.

Las noticias de Londres presentan obscurecido el horizonte político del norte de Europa. Multitud de datos y conjeturas se acumulan para dar esperanzas de rompimiento entre Alexandro y Bonaparte. Esta noticia dada por los periódicos extranjeros fué puesta en cuarentena por el Conciso: la cumplió, y viendo que ahora insisten los de Londres en lo mismo, añade el Conciso:

DIOS SOBRE TODO.